

CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LAS RESERVAS NATURALES FLUVIALES DECLARADAS

- [INTRODUCCIÓN](#)
- [DEFINICIÓN](#)
- [MARCO LEGAL](#)
- [INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL](#)
- [INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)
- [INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)

INTRODUCCIÓN

El servicio CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LAS RESERVAS NATURALES FLUVIALES DECLARADAS se incluye dentro del **Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas** en el epígrafe de **ZONAS PROTEGIDAS** cuya información cartográfica y alfanumérica se organiza de acuerdo a los siguientes temas:

- 1. Reservas Naturales Fluviales declaradas.**
- 2. Cuencas hidrográficas de las Reservas Naturales Fluviales declaradas.**

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la geometría de las cuencas hidrográficas de las Reservas Naturales Fluviales declaradas por las distintas administraciones. Las Reservas Naturales Fluviales son aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana que se pretenden proteger por su especial importancia.

Las reservas naturales fluviales declaradas parten de las propuestas realizadas en los Planes Hidrológicos que elabora cada Demarcación Hidrográfica dentro del contexto de la Directiva Marco del Agua.

De las propuestas existentes en los Planes Hidrológicos de cuenca, se realiza una revisión final de las mismas que se declaran por Acuerdo de Consejo de Ministros en las Demarcaciones Hidrográficas Intercomunitarias o por los mecanismos que establezcan las Comunidades Autónomas en las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias.

MARCO LEGAL

El artículo 25 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, incluyó en el marco jurídico español el establecimiento de reservas hidrológicas por motivos ambientales. De acuerdo con este artículo, la competencia de la declaración de estas reservas en las cuencas intercomunitarias corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, previo informe de las comunidades autónomas afectadas.

De igual forma, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, reconoce la declaración de diferentes figuras de protección a través de su obligada incorporación en los planes hidrológicos de demarcación, ex artículo 42.1.b) c') y artículo 43. En concreto, en el citado artículo 42, a través de la modificación de dicho texto legal que se llevó a cabo mediante la Ley



11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se incluye como contenido de los planes hidrológicos de demarcación la determinación de las reservas naturales fluviales, cuya finalidad es preservar sin alteraciones aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana, siendo un subtipo de la más amplia categoría de reservas hidrológicas por motivos ambientales reguladas en el artículo 25 del Plan Hidrológico Nacional.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

- <https://www.miteco.gob.es/es/agua/legislacion/>

Toda la información sobre los las reservas naturales fluviales puede consultarse en este enlace:

- <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/Catalogo-Nacional-de-Reservas-Hidrologicas/>

DESCARGA

En este [enlace](#) se accede al área de descargas de la parte de agua del GeoPortal del Ministerio.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
 - **URL de acceso al servicio:**
<https://wms.mapama.gob.es/sig/Agua/CuencasRNFDcl>
 - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
 - <https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=8316b9a2-2c79-452f-b0d5-ac1d16da14f6>



INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:

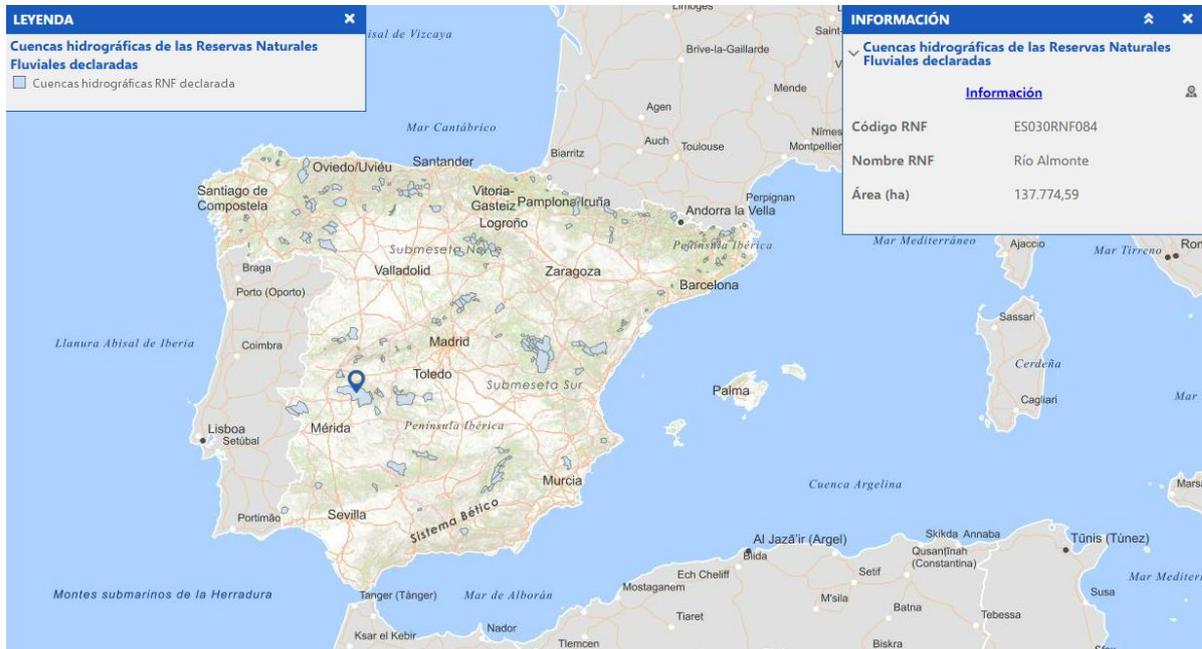


Imagen del servicio

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada Reserva Natural Fluvial Declarada son:

Código RNF	Código de la Reserva Natural Fluvial a la que pertenece la cuenca
Nombre Reserva Natural Fluvial	Nombre de la Reserva Natural Fluvial
Código DH	Código de la Demarcación Hidrográfica de la RNF a la que pertenece la cuenca
Nombre Demarcación hidrográfica	Demarcación Hidrográfica de la RNF a la que pertenece la cuenca
Nombre de la Comunidad Autónoma	Comunidades Autónomas en las que se enmarca la RNF a la que pertenece la cuenca
Área de la cuenca (ha)	Área en hectáreas de la cuenca
Situación administrativa	Estado administrativo de la declaración de la RNF
Fecha declaración	Fecha de declaración de la RNF a la que pertenece la cuenca

